

DICION/DAF/DTT/P.CIR./nda.

PUEENTE ALTO,

18 AGO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1346** VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada I.O.P.1495228, de fecha 20.04.2015, en donde solicita devolución de dinero por cobro mal realizado al momento de cancelar su permiso de circulación año 2015 al vehículo P.P.U. FZZS98-5
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr. EDUARDO GIORDANO PAVEZ,
Rut N° 4.011.421-1, la cantidad de \$63.200.- (Sesenta y tres mil doscientos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

